

jueves 3 de septiembre de 2026

Indicadores

¿Qué son los indicadores?

Los **indicadores** son las herramientas que permiten medir de forma objetiva el avance y los resultados de las operaciones financiadas dentro de los Planes de Actuación Integrados (PAI).

A través de ellos se puede comprobar **qué se ha realizado con la financiación FEDER y qué resultados se han conseguido**. De esta forma, permiten transformar los objetivos de cada proyecto en datos concretos, medibles y verificables.

Por ejemplo, un indicador puede medir los kilómetros de carril bici construidos, los metros cuadrados de edificios públicos mejorados energéticamente, el número de infraestructuras culturales rehabilitadas, la población beneficiada por una actuación o los usuarios de un nuevo servicio público digital.

Indicadores de realización e indicadores de resultado

El sistema de seguimiento distingue principalmente entre dos tipos de indicadores:

Indicadores de realización (RCO). Miden aquello que se ejecuta directamente gracias a la inversión. Permiten cuantificar las actuaciones desarrolladas: infraestructuras construidas o rehabilitadas, kilómetros ejecutados, equipamientos apoyados, capacidad instalada, superficie intervenida, etc.

Indicadores de resultado (RCR). Permiten conocer los efectos producidos por esas actuaciones una vez ejecutadas. Pueden medir, por ejemplo, el número de usuarios de un nuevo servicio, la población beneficiada, el ahorro energético obtenido o la utilización de una infraestructura.

Así, ambos tipos de indicadores se complementan: **los indicadores de realización muestran qué se ha hecho y los indicadores de resultado ayudan a conocer qué efecto ha producido la actuación.**

¿Por qué son importantes?

Los indicadores forman parte esencial de la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos EDIL. No se limitan a acreditar que una actuación se ha ejecutado, sino que permiten comprobar que la inversión realizada **contribuye realmente a los objetivos para los que fue financiada**.

Gracias a ellos es posible hacer un seguimiento de cada operación durante su desarrollo, comparar los resultados previstos con los finalmente alcanzados y disponer de información objetiva sobre el impacto de las inversiones en el territorio.

También garantizan la **trazabilidad, fiabilidad y verificabilidad de los resultados**. Los datos utilizados deben estar respaldados por documentación que permita su comprobación y auditoría y, además, deben aplicarse criterios que eviten la doble contabilización de una misma infraestructura, superficie, persona o actuación cuando varios proyectos intervienen sobre ella.

¿Cómo se definen y justifican?

Cada operación debe identificar los indicadores que mejor se ajusten a la naturaleza de las actuaciones que va a desarrollar. La guía establece para cada uno de ellos una metodología concreta de cálculo, su unidad de medida, las actuaciones a las que puede vincularse, el momento en el que debe reportarse y las condiciones necesarias para garantizar la fiabilidad del dato.

La selección de los indicadores se realiza atendiendo, entre otros aspectos, a su **simplicidad, idoneidad y calidad**, procurando utilizar indicadores comunes FEDER y aquellos que permitan medir de manera adecuada aquello que realmente pretende conseguir la actuación.

Por ello, la medición de los resultados debe plantearse **desde el propio diseño de la operación**. La Unidad Ejecutora debe determinar cómo se calculará el indicador y qué documentación permitirá acreditar posteriormente el valor alcanzado. Esta metodología debe incorporarse a la propia **Solicitud de Financiación**, dentro de la descripción del impacto de la operación sobre los indicadores correspondientes.

Durante la ejecución se recopilan las evidencias necesarias y, cuando la actuación alcanza el momento establecido para su medición, se comprueba el valor conseguido. En determinados indicadores de resultado esta medición puede realizarse después de la finalización física del proyecto, cuando es necesario disponer de un periodo suficiente para comprobar sus efectos.

En definitiva, los indicadores permiten pasar de ***“hemos ejecutado un proyecto” a “podemos demostrar qué se ha realizado, a quién ha beneficiado y qué resultado ha producido”***.

DESCARGA LA GUÍA METODOLÓGICA DEL CÁLCULO DE INDICADORES EN LOS PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE [<https://cdn.transportes.gob.es/portal-web-riu/media/document/Metodolog%C3%ADa%20indicadores%20v3.pdf>]